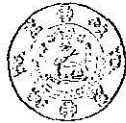


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA, SAN JUAN



DECLARACIONES DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, LCDO.
RAFAEL HERNANDEZ COLON - 9 DE AGOSTO DE 1973

Deseo anunciarles en el día de hoy las medidas que el gobierno está próximo a tomar en el programa que brega con el serio problema del costo de la vida en Puerto Rico.

Hemos decidido estas medidas en base a largos y exhaustivos estudios realizados por el Departamento de Agricultura, el Departamento de Comercio y el Departamento de Asuntos del Consumidor.

Más aún, estas medidas se han tomado también tras consultas y deliberaciones con distintos grupos y en particular, con el sector de consumidores, que se verán afectados por cualquier nuevo desarrollo de nuestro programa de precios. Estas consultas, huelga decir, han sido cordiales y muy fructíferas, ya que han ayudado a establecer un estrecho enlace entre el gobierno y los distintos sectores de interés ciudadano.

Han sido varios factores los que han afectado esta decisión. Uno de ellos es claramente la política económica seguida en los Estados Unidos.

Los pasos dados por el Gobierno federal y el Gobierno de P. R. para bregar con el

alza en el costo de la vida, fueron basados sobre la presunción de que para agosto o septiembre de este año, las condiciones y tendencias inflacionarias de las cuales es víctima el mundo entero, habrían mejorado sustancialmente. Ciertamente, ello no ha ocurrido así.

Por el contrario, el espiral de precios en los Estados Unidos y en el mundo entero han continuado con unas alzas sin precedentes. Como cuestión de hecho, estas alzas en los Estados Unidos no han sido tan altas como en otros lugares del mundo.

Por otro lado, la escasez en distintos renglones importantes ya ha comenzado a dejarse sentir.

La escasez de la carne de res y sus productos derivados, particularmente en Estados Unidos, es aguda. Aún cuando los Estados Unidos es el mayor suplidor mundial de este producto.

Para bregar con esta situación, el Gobierno federal anunció la implementación de la Fase IV que entrará en vigor el 12 de agosto, esto es, el próximo domingo. En esencia, bajo la Fase IV, la congelación de precios será eliminada en la mayoría de los renglones actualmente cubiertos. En el caso de la carne de res, el control continuará hasta el 12 de septiembre de este año.

La eliminación de estos controles por parte del Gobierno Federal tendrá unas implicaciones abarcadoras, directas e insoslayables en Puerto Rico, y por ende, en el pueblo consumidor.

Ello trae que nuestro actual programa de control de precios tome

un giro de mayor flexibilidad en una serie de renglones para evitar escasez en los mismos. Esto es, que si permitiéramos que los actuales controles continuaran rigiendo, por razón del nuevo costo que estos renglones de alimentos tendrían, vendría, inevitablemente, una escasez de éstos, ya que sería oneroso en términos de que no habría ganancia alguna en un margen comercial.

En este sentido, debemos redefinir nuestra política de precios. Para frontar esta situación, que plantea la inestabilidad de precios en los Estados Unidos, hay que adoptar un sistema flexible de control de precios. Un sistema que funcione rápida y automáticamente para asegurar en lo posible que no haya escasez.

Voy a exponerles a rasgos generales el desarrollo de nuestro programa. En el mismo, entrará en sus detalles el Secretario de Asuntos del Consumidor.

1. Vamos a diseñar nuevos reglamentos flexibles mediante los cuales se puedan hacer ajustes rápidos y eficaces en los precios máximos tanto hacia arriba como hacia abajo. Ello dependiendo de los aumentos o bajas del costo de la materia prima en el mercado de los Estados Unidos y en el mercado mundial.

Esta orientación de la flexibilidad en el control de precios tiene la virtud de que ayudará en lo posible, a mantener los abastos necesarios en la medida que lo permita la situación económica en los Estados Unidos y en el mundo entero. Sin embargo, quiero aclarar que los aumentos reflejarán solamente los cambios en los costos en los productos importados.

Así mismo, con esta flexibilidad que este sistema ofrece, podemos descontinuar los subsidios en general. Como ustedes deben recordar, los subsidios eran una medida temporera, tal y como lo anunciamos hace unos seis (6) meses.

Como medida a largo plazo y para mantener un constante flujo de información, así como también una constante comunicación y enlace con la comunidad, en torno a esta situación, el Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor habrá de nombrar un Consejo Asesor sobre el Costo de la Vida. Dicho Consejo Asesor será representativo de los distintos sectores de la comunidad que tengan mayor interés en este asunto. El Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor anunciará próximamente quiénes habrán de componer dicho Consejo Asesor.

Espero que en estos momentos difíciles, todos los sectores del país nos brindarán su cooperación.

* * * * *